

Avala Cámara de Diputados reformas para proteger, preservar y restaurar los ecosistemas acuáticos

Boletín No. 6419

• Por unanimidad de 437 votos modificó la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

En la sesión semipresencial de este jueves, el Pleno de la Cámara de Diputados avaló, por unanimidad de 437 votos, el dictamen que reforma la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para establecer que corresponde al Estado y a la sociedad proteger, preservar y restaurar los ecosistemas acuáticos.

Los cambios a los artículos 88 y 97 también estipulan que los viveros, criaderos y reservas de especies de flora y fauna acuáticas que determine la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales serán para contribuir a garantizar la protección, preservación y restauración de los ecosistemas acuáticos.

El documento, canalizado al Senado de la República para sus efectos constitucionales, señala que los ecosistemas acuáticos son fundamentales para el funcionamiento de nuestro planeta, ya que suministran casi la mitad del oxígeno que respiramos y absorben el 26 por ciento de las emisiones antropogénicas de dióxido de carbono a la atmósfera.

En México, indica, existe una gran variedad de ecosistemas acuáticos, como manglares y arrecifes, que albergan una gran biodiversidad y reducen el impacto de los gases de efecto invernadero, pero requieren atención para su conservación.

Los ecosistemas acuáticos, afirma, enfrentan fuertes amenazas que dificultan su conservación, por lo que es necesario fortalecer las acciones para su restauración.

Son una de las principales reservas de biodiversidad

La diputada Beatriz Rojas Martínez (Morena) explicó que los ecosistemas acuáticos son una de las principales reservas de biodiversidad de nuestro planeta, pues representan el 90 por ciento de la superficie terrestre y albergan aproximadamente 150 mil especies conocidas. Su existencia es fundamental para el funcionamiento de la tierra, ya que ofrecen servicios ambientales que la protegen de los efectos nocivos del calentamiento global.

| : | | | | | PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
|---|--|--|--|--|------------|--------|------------|-------------|
| : | | | | | BOI FTINES | | 05/04/2024 | LEGISLATIVO |
| | | | | | DOLLTINES | | 30,01,2021 | |

Además, absorben el 26 por ciento de las emisiones de bióxido de carbono a la atmósfera y coadyuvan a enfrentar las altas temperaturas. Ante ello, consideró necesario reforzar las estrategias, a fin de asegurar que todos los sectores se involucren en el cuidado de la biodiversidad del país.

Aseguró que las reformas fortalecen el marco normativo nacional en materia ambiental con la protección, preservación y restauración de los ecosistemas marinos o acuáticos, además de que coadyuvan a las acciones de adaptación y mitigación de los efectos adversos al cambio climático.

